



La

la situacion creada por
 la tirania que emperaba a' quiescencia
 la, exige que la Adesion de donde p^{ta} citacion
 los pueblos se entreguen a' p^{re} un Gomez Casullo, D.
 stua, que suspiran confian. Antonio Velasco, cori
 ra a' las que la han creado: en
 este concepto proveya V. M. de
 tamente que reciba esta orden
 a' reunir en las salas Capitula
 ses a' D. Joaquin Gomez Cas
 ullo, D. Jose Gomez de Mateo,
 D. Jose Gomez S. Siquel, D.
 Joaquin Garcia, D. Antonio Gomez
 Velasco de la Sebastianana y D.
 Jose Antonio Molina Misas
 da, constituyendos con ellos el
 Ayunt^o interino que presidi
 aa' el P^o, como Alcalde aguien
 entregara la jurisdiccion, que
 dando el ultimo de Indios,
 y obedeciendo a' su legitimo Gobierno, y haviendo con
 tidad, an lo juramos, queda intalado este nuevo ayunta
 miento Const. a' cuyos individuos se les dio la posesion que
 tomaron quietos y pacificamente sin contradiccion de persona
 alguna, cobrandon en sus respectivos lugares, los cuales
 comituidos ya se separaron acordaron por una misma uni
 formidad poner por cabeza desta corte la referida orden; y
 de ello se acuerda al Sr. Jefe Sup^o Politico de la Provincia el
 correspondiente sueldo, y se haga saber a' D. Pascual Gomez, D.
 Joaquin Selo Gomez Peñalata y D. Jose Gomez Alay. ex. Reg.
 y a' D. Pascual Molina es Indios, que han creado en su

... (J. D. G.)
 y obedeciendo a' su legitimo Gobierno, y haviendo con
 tidad, an lo juramos, queda intalado este nuevo ayunta
 miento Const. a' cuyos individuos se les dio la posesion que
 tomaron quietos y pacificamente sin contradiccion de persona
 alguna, cobrandon en sus respectivos lugares, los cuales
 comituidos ya se separaron acordaron por una misma uni
 formidad poner por cabeza desta corte la referida orden; y
 de ello se acuerda al Sr. Jefe Sup^o Politico de la Provincia el
 correspondiente sueldo, y se haga saber a' D. Pascual Gomez, D.
 Joaquin Selo Gomez Peñalata y D. Jose Gomez Alay. ex. Reg.
 y a' D. Pascual Molina es Indios, que han creado en su

